



Coordinadores: **Dirección General de Cooperación Internacional – DGCIN (Argentina)**

Responsables:

Ejecutores:

Localización:

 Duración: meses

Presupuesto:

USD . , (a completar por la Cancillería)

USD . , - % **Argentina** (A completar por la Cancillería)

USD . , - % (A completar por la Cancillería)

USD . , - % (A completar por la Cancillería)

Cooperación entre la Argentina y

 de de 20

Objetivo específico del proyecto:

FICHA TÉCNICA

Fecha de Inicio sugerida: (Entre la presentación del Proyecto y su implementación puede haber una demora de hasta 3 meses)

Proyecto N°: (A completar por la Cancillería Argentina)

Área Temática: (A completar por la Cancillería Argentina)

Área Geográfica: (Lugar de su país donde se desarrollará el Proyecto)

Grupo Meta (Institución[es] y/o número de personas que serán las destinatarias del Proyecto):

Directo:

Indirecto:

País que presenta el Proyecto:

Etapas: (Indicar cantidad de viajes, personas en cada viaje y duración)

Marco Legal:

(A completar por Cancillería Argentina)

Modalidad:

(Marcar con una 'X' la modalidad de cooperación solicitada. Puede seleccionar más de una opción)

- Envío de Experto Argentino
- Recepción de profesionales extranjeros en instituciones argentinas
- Cooperación Triangular
- Seminarios / Cursos Internacionales
- Costos Compartidos

2- INSTITUCIÓN EXTRANJERA EJECUTORA

2.1 Denominación y Sigla:

2.2 Carácter: *(Indicar si es pública o privada)*

2.3 Responsable Institucional:

(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución)

2.4 Responsable Técnico del Proyecto:

(Nombre y apellido del técnico que coordinará la ejecución del Proyecto)

2.5 Dirección

Calle:

Nº: Piso: C.P.:

Ciudad:

Provincia/Estado/Departamento:

Tel.:

Fax:

Página Web:

E-mail:

2.6 Institución Superior

(Ministerio, Universidad, etc./ Indique si su Institución depende de otra)

Titular

(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución):

2.7 Trayectoria de la Institución

(Historia y principales logros de la institución)

2.8 Objetivos Institucionales:

2.9 Principales actividades de la Institución:

3. INSTITUCIÓN ARGENTINA EJECUTORA

3.1 Denominación y Sigla:

3.2 Carácter: *(Indicar si es pública o privada)*

3.3 Responsable Institucional:

(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución)

3.4 Responsable Técnico del Proyecto:

(Nombre y apellido del técnico que coordinará la ejecución del Proyecto)

3.5 Dirección

Calle:

Nº: Piso: C.P.:

Ciudad:

Provincia/Estado/Departamento:

Tel.:

Fax:

Página Web:

E-mail:

3.6 Institución Superior

(Ministerio, Universidad, etc./ Indique si su Institución depende de otra)

Titular

(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución):

3.7 Trayectoria de la Institución

(Historia y principales logros de la institución)

3.8 Objetivos Institucionales:

3.9 Principales actividades de la Institución:

3.10 Recursos que la Institución pondrá a disposición del presente proyecto:

(Describir los recursos. Valorizarlos en dólares americanos, de acuerdo con las indicaciones de las instrucciones ubicadas en la páginas 12-13)

Rubro	Unidad	Cant.	Valor (USD)	Total	Observaciones
I. Recursos Humanos					
II. Infraestructura					
III. Insumos					
IV. Equipamiento					



4. INSTITUCIÓN ARGENTINA COORDINADORA

(A completar por la Cancillería Argentina)

4.1 Denominación y Sigla:

4.2 Responsable Institucional:

(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución)

4.3 Responsable del Proyecto:

Tel.:

E-mail:

5. INSTITUCIÓN EXTRANJERA COORDINADORA

(A completar sólo por la Institución Coordinadora Extranjera)

5.1 Denominación y Sigla:

5.2 Responsable Institucional:

(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución)

5.3 Responsable del Proyecto:

Tel.:

E-mail:

6. SOCIO TRIANGULAR

(A completar por el Socio Triangular)

6.1 Denominación y Sigla:

6.2 País (Si es una organización internacional, coloque "Organización Internacional")

6.3 Responsable Institucional:

(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución)

6.4 Responsable del Proyecto:

(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución)

Tel.:

E-mail:

7· INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

7.1 Síntesis del Proyecto

7.2 Antecedentes, Contexto y Justificación del Proyecto

8· MATRIZ DEL DISEÑO DEL PROYECTO (PDM)

Título del Proyecto:

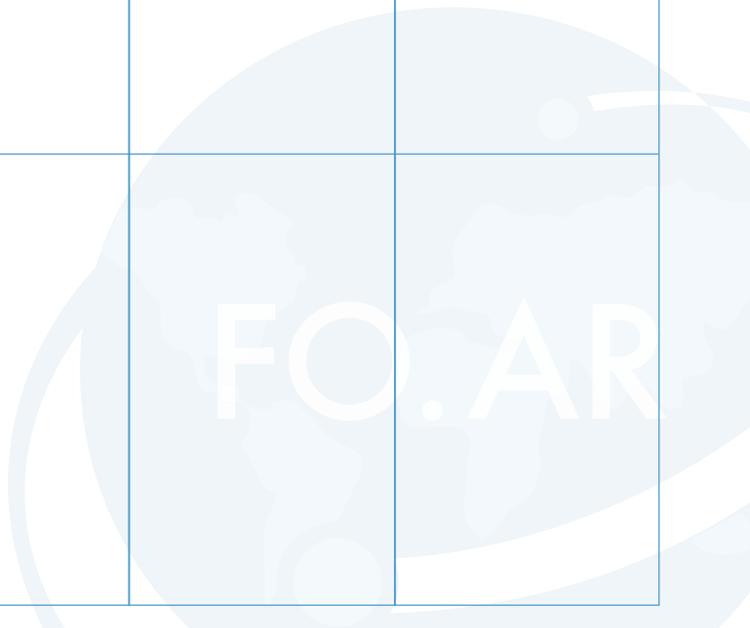
Zona de Intervención:

Grupo Meta Directo:

Período de Ejecución: meses

Resumen del Proyecto	Indicadores <small>(ver instrucciones)</small>	Medios de verificación
Objetivo Superior <small>(ver instrucciones)</small>		
Objetivo Específico <small>(ver instrucciones)</small>		
Resultados <small>(ver instrucciones)</small>		
1		
2		
3		
4		

	Actividades <i>(ver instrucciones)</i>	Insumos <i>(Argentina)</i>	Insumos <i>(País Extranjero)</i>	Insumos <i>(Socio Triangular)</i>
Resultado 1				
Resultado 2				
Resultado 3				
Resultado 4				



9. PLAN DE ACTIVIDADES

MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
Viajes																									
Total de Días																									
Expertos																									
RESULTADO 1																									
Act. 1.1																									
Act. 1.2																									
Act. 1.3																									
Act. 1.4																									
Act. 1.5																									
Act. 1.6																									
RESULTADO 2																									
Act. 2.1																									
Act. 2.2																									
Act. 2.3																									
Act. 2.4																									
Act. 2.5																									
Act. 2.6																									
RESULTADO 3																									
Act. 3.1																									
Act. 3.2																									
Act. 3.3																									
Act. 3.4																									
Act. 3.5																									
Act. 3.6																									
RESULTADO 4																									
Act. 4.1																									
Act. 4.2																									
Act. 4.3																									
Act. 4.4																									
Act. 4.5																									
Act. 4.6																									

10. FACTORES DE DESARROLLO

10.1 Contribución en el área de ejecución:

(Indicar en qué medida el proyecto contribuye a las políticas sectoriales que está desarrollando el Gobierno del país que solicita el proyecto)

10.4 Sustentabilidad:

(Explicar cómo perdurarán los efectos del proyecto en el largo plazo, o qué medidas se tomarán para que sigan ejecutándose sus actividades una vez finalizado el mismo)

10.2 Participación de la población meta:

(Indicar en qué medida los grupos meta del proyecto participan en el diseño y son implicados de modo que durante su ejecución, apoyen y participen en él)

10.5 Protección del medio ambiente:

(Explicar cuáles son los efectos ambientales del Proyecto y/o cómo se garantizará un uso sustentable de los recursos que emplee el proyecto. En caso de no tener impacto medio ambiental, aclararlo)

10.3 Visibilidad y Comunicación:

(Indicar al menos una medida que asegure la difusión de las actividades del proyecto al público general de ambos países)

10.6 Igualdad entre hombres y mujeres:

(Indicar qué medidas concretas se tomarán para lograr una participación equitativa entre mujeres y varones en las acciones del proyecto y eliminar las relaciones de poder entre géneros)

10.7 Capacidad Institucional y de Gestión:

(Indicar cuál es la capacidad organizativa y de gestión de la Institución ejecutora para asumir de manera autónoma la continuidad del proyecto una vez concluida la ejecución)

OBSERVACIONES Y NOTAS FINALES

(Coloque aquí toda otra información que considere relevante, o que no haya podido completar en los puntos anteriores)

»INSTRUCCIONES

El presente formulario tiene por objeto asegurar que los proyectos de Cooperación Sur-Sur presentados al Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR) de la Cancillería argentina contengan la información necesaria para su evaluación.

A. ASPECTOS GENERALES

Mecanismo de presentación

Este Formulario completo deberá ser presentado por la institución responsable o ejecutora extranjera, acompañado de una nota dirigida a la autoridad competente en cooperación internacional del Poder Ejecutivo Nacional del país que presenta el proyecto, o a la Cancillería local, si correspondiere. Dicho organismo deberá remitir el Formulario a la Embajada Argentina del país en cuestión. Sólo se admitirá un formulario por proyecto.

Instituciones que pueden acceder al FO.AR:

- a) Entidades del Sector Público (prorritariamente).
- b) Entidades del Sector Privado sin fines de lucro.

Tiempo de duración de la cooperación:

El tiempo promedio de cada etapa de los proyectos FO.AR es de 2 semanas. La realización de una segunda etapa del proyecto estará condicionada a los informes presentados por el experto y la institución que solicitó el proyecto.

Presentación del Formulario e inicio de la ejecución:

El presente formulario podrá ser revisado y modificado por los técnicos de las instituciones ejecutoras previo a su presentación definitiva. Ésta podrá darse incluso después de un primer desplazamiento de expertos, si ello fuere necesario. Sin embargo, no podrá haber un segundo desplazamiento de expertos de un país al otro sin que haya sido presentada mediante nota formal la versión definitiva de este formulario

- a) Una vez finalizado el proyecto, las instituciones que soliciten los proyectos FO.AR deberán completar el formulario "D-2", a fin de hacer conocer los resultados de la cooperación desarrollada y remitirlo a la Embajada Argentina.
- b) Si las instituciones presentan nuevos proyectos similares o relacionados con los ejecutados con anterioridad en el marco del FO.AR, deberán acompañar a la presentación del nuevo proyecto el informe mencionado en el párrafo anterior, así como también una justificación de la nueva presentación.

B. EL FORMULARIO

SECCIÓN 1. Ficha Técnica

Modalidad de cooperación solicitada:

1.1 Envío de expertos argentinos al exterior. Deberá marcarse con una 'X' si el Proyecto implicará el envío de expertos argentinos al país extranjero contraparte en el Proyecto.

1.2 Recepción de profesionales extranjeros en instituciones argentinas. Deberá marcarse con una 'X' si el Proyecto incluirá pasantías de expertos del país extranjero contraparte en la Argentina.

1.3 Cooperación triangular. Deberá marcarse con una 'X' si del proyecto, además de las instituciones argentinas y del país extranjero contraparte, habrá instituciones de terceros países y/o organizaciones internacionales.

1.4 Seminarios / Cursos Internacionales. Deberá marcarse con una 'X' si el proyecto consistirá en la organización de un seminario internacional al que se invitará a profesionales extranjeros. Esta casilla no podrá marcarse simultáneamente con las casillas 1.1 y 1.2.

1.5 Costos compartidos. Deberá marcarse con una 'X' si el costo financiero del envío y recepción de expertos será compartido entre la Argentina y el país extranjero contraparte en el Proyecto.

En caso de haber marcado las casillas 1.1 y 1.2, se privilegiará, al inicio del proyecto, el envío de expertos por sobre la recepción de profesionales extranjeros en el país.

SECCIÓN 2 y 3. Institución ejecutora extranjera y argentina:

Apartado 2.6 y 3.6 Institución Superior.

Por lo general, es de quien depende la institución ejecutora. Por ejemplo, si la institución ejecutora (sección 3) es una Facultad, la responsable (apartado 2.6) será la universidad de la que depende dicha facultad. Si el ejecutor es un organismo, el responsable será el Ministerio del que depende.

Apartado 3.9 y 4.9 Recursos que la institución pondrá a disposición del Proyecto.

Dado que la Cooperación Sur-Sur no trabaja exclusivamente con dinero, sino que también moviliza una gran cantidad de recursos 'en especie', se ha elaborado la siguiente guía provisoria que apunta a monetizar o reflejar el valor financiero aproximado de los recursos más importantes que pondrán las instituciones ejecutoras a disposición del Proyecto:

a) Infraestructura. Cuando se usen instalaciones (aulas, salas, edificios), su valor será igual al de su amortización o hipotético alquiler de dichas instalaciones, por el período en que se las utilizará. Dicho monto deberá expresarse en dólares estadounidenses al tipo de cambio de la fecha en que se rellene el formulario.

b) Equipamiento. De manera similar al punto anterior, se estimará el valor en dólares del alquiler o amortización de dicho equipamiento por el período de uso. Por ejemplo, el uso de una máquina durante 2 meses, se calculará como el valor del alquiler mensual o amortización mensual de dicho instrumento multiplicado por dos.

c) Recursos Humanos. Éste es un recurso clave en la Cooperación Sur-Sur y, por lo general, una mera conversión de un honorario a dólares estadounidenses no refleja su valor en el mercado internacional. Como no existe un patrón internacional uniforme para determinar su valor se usará el siguiente esquema provisoria, que tiene como tope USD 500, que es el honorario máximo que se paga a un consultor internacional en la Argentina según el Manual de Procedimientos

de PNUD (PNUD, 2009). Sólo se aplicará para la valorización de los capacitadores y no de recursos humanos a ser capacitados.

»**Categorías.** Se clasificará a los expertos según el desempeño en el marco del presente proyecto en:

I) **Técnico – USD 250 diarios.** Se tratará de un experto con experiencia en la ejecución de proyectos en la temática y en trabajo de campo.

II) **Coordinador/Supervisor – USD 375 diarios.** Se ha calculado como el 75% del honorario máximo de USD 500. Se tratará de un profesional universitario que en el marco del Proyecto supervise un equipo de técnicos. Se valorizará su experiencia profesional y capacidad de gestión. No podrá haber más de uno por proyecto.

Forma de cálculo. Para cada profesional, el procedimiento para calcular el valor del tiempo que dedican estos profesionales al Proyecto será el siguiente:

I) **Días en misión.** Se multiplicará primero el valor del honorario por la cantidad de días que estará de misión fuera del país. Si el Proyecto contempla que 2 técnicos tengan una misión de 5 días, ello implicará 5 días de trabajo por USD 250 diarios = USD 1 250 por técnico; USD 2 500 en total de hipotéticos honorarios. Si además los 2 técnicos organizan una pasantía de 5 días para expertos extranjeros, habrá que agregarle 5 días X USD 250 x 2 técnicos= USD 1250 adicionales.

II) **Días de preparación.** Se podrán añadir hasta 3 (tres) días por mes de Proyecto para reflejar la preparación y evaluación post-actividad. Por ejemplo, para el caso descrito en i), se añadirá un día de preparación para cada técnico es decir, 2 (dos) días en total, o, USD 500. Para el caso del seminario, también se deberá agregar 2 (dos) días, es decir, USD 500 adicionales de hipotéticos honorarios.

III) **Días de trabajo en la Argentina (teletrabajo).** En el caso de proyectos que contengan actividades que demanden un trabajo a distancia (por ejemplo, seguimiento por mail, o elaboración de un producto mediante comunicaciones electrónicas), se deberá estimar el número de días/hombre que se necesitarán para cumplirlas, y se calculará el valor del tiempo del recurso humano utilizado del mismo modo que en el caso precedente, pudiéndose contabilizar hasta 3 días al mes por este rubro. Por ejemplo, siguiendo el caso de i), se podrían añadir 3 (tres) días de teletrabajo por técnico preparando un material de capacitación. Ello daría USD 250 x (3 + 3) = USD 1 500 de hipotéticos honorarios.

IV) **Totales.** Se suman los rubros I) a III). En los ejemplos citados, el total del valor de los días trabajados por los dos técnicos sería USD 3750 + USD 500 + USD 1500 = USD 5750.

d) **Insumos.** Se estimarán de acuerdo al valor financiero internacional aproximado. Se incluirá aquí la movilidad interna. En este caso se aplicará el costo local.

SECCIÓN 7. Información sobre el Proyecto

7.1 Síntesis del Proyecto: Este apartado debe completarse en forma breve y concisa, de manera tal de permitir rápidamente una comprensión global del proyecto. Incluya, por lo tanto, sólo una síntesis del objetivo, resultados del Proyecto y, si fuera necesario, elementos y datos más relevantes y sustantivos.

7.2 Antecedentes y Contexto: Se deberá aportar información sobre intervenciones actuales o de un pasado reciente en la zona, así como las políticas diseñadas para paliar alguno de los problemas identificados, indicando la complementariedad y sinergias del proyecto con las políticas públicas locales. Asimismo, se elaborará una breve fundamentación de los motivos que originan la solicitud, un diagnóstico situacional, así como la evaluación del impacto esperado con la ejecución del proyecto.

SECCIÓN 8. Matriz de Diseño de Proyecto (PDM):

LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO. Deben ser redactados de modo conciso y estar definidos con precisión a fin de facilitar la evaluación posterior de los resultados.

OBJETIVO DE DESARROLLO. Es el efecto esperado de un proyecto de desarrollo a ser alcanzado como resultado del logro del objetivo específico del proyecto, a largo plazo. No es el objetivo del Proyecto, sino un objetivo superior al cual el Proyecto contribuirá, por ejemplo, al objetivo de una política o programa sectorial de desarrollo del país.

OBJETIVO ESPECÍFICO. Es el objetivo del Proyecto: es el efecto esperado como resultado de la implementación de un proyecto de desarrollo, antes de la finalización del período de cooperación. Debe ser escrito como un beneficio o impacto positivo que tendrá el grupo meta a través del proyecto. Se debe formular un solo objetivo específico. Corresponde al “objetivo general” en el método del Marco Lógico.

RESULTADOS. Son los productos a corto plazo que deben ser logrados para poder alcanzar el objetivo específico del Proyecto. Deben ser logrados a través de la implementación de las actividades del proyecto. Se podrá poner un máximo de 4 Resultados. Corresponden a los “objetivos específicos” en el método del Marco Lógico.

INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES (IOVs). Describen los valores que se quieren alcanzar con los Resultados, el Objetivo Específico y el Objetivo de Desarrollo. Deben ser tanto cuantitativos como cualitativos y objetivamente verificables. Deberá expresar: al menos 2 IOV para el Objetivo Específico (incluir datos relacionados con el grupo meta) y 2 para cada Resultado.

Un ejemplo de factores que constituyen los indicadores: *Objeto (¿Qué? -Productos) *Beneficiario (¿Para quién? -Personas) *Cantidad (¿Cuánto? -Porcentajes sobre la situación actual) *Calidad (¿Cómo? -Mantener o superar los niveles actuales) *Tiempo (¿Hasta cuándo? -Indicar fecha) *Lugar (¿Dónde? -Espacio físico).

FUENTES DE VERIFICACIÓN. Son las fuentes de información de donde se obtienen los datos para los Indicadores Objetivamente Verificables. Se deben indicar los lugares donde se obtienen los datos, las organizaciones que los ofrecen, los documentos donde se encuentran los datos y los medios de verificación. Normalmente son estadísticas, documentos, registros, etc. Se debe tener en cuenta también el medio de recolección (estudio bibliográfico, medición física, observación, entrevista, etc). Deben ser fiables, objetivos y accesibles.

ACTIVIDADES. Son las acciones específicas que realizarán los participantes del proyecto para producir resultados. Se ordenarán de manera secuencial y se indicará el uso de los insumos aportados (expertos, materiales, etc.) y de las necesidades de traslado, como pasajes, o días de viático. Debe coincidir con el Plan de Actividades de la Sección 9.

SECCIÓN 9. Plan de Actividades:

En la fila 'viajes', colocar una 'A' si en ese mes habrá un envío de expertos argentinos al país extranjero contraparte en el Proyecto, y una 'E' si se recibirán profesionales extranjeros en la Argentina.

En la fila " Total de Días" colocar el total de días que involucrará la misión. Por ejemplo, si un experto viaja 10 días y el otro 5, se deberá colocar 15.

En la fila 'Expertos' indicar la cantidad de expertos que participarán de dicha misión.

En las siguientes filas, colocar una 'X' si durante ese mes se realizará una de las actividades descritas en la Sección 8.

